

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios u usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo
1	IMPLEMENTACIÓN DE LINEAS NUEVAS DE AGUA POTABLE	el objetivo de la Empresa Pública Municipal de agua potable y Alcantarillado, Saneamiento Ambiental, Obras y Servicios para el Canton Quininde EMAPASOSQ-EP, es la prestación del servicio público de agua potable, alcantarillado saneamiento ambiental, así como, de obras civiles (común a diferentes tipos de estructuras, y todo tipo de edificios) y servicio, anexo, complementarios o afines, que fueren precisos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Sus servicios complementarios, conexos y afines que pudieren ser considerados de interés colectivo que resuelva el Directorio. Para cumplir sus objetivos, podrá realizar todo tipo de convenios, celebrar contratos, sean con empresas públicas o privadas, incluidas las alianzas públicas- privadas, así como, todo acto permitido por la normativa legal ecuatoriana. (LA REFORMA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUININDE.)	En forma personal (Acudir a las instalaciones de la empresa EMAPASOSQ-EP de agua potable para orientarles según corresponda el caso). Con una solicitud del formato o modelo impreso proporcionado por EMAPASOSQ-EP.	REQUISITOS PERSONA NATURAL 1. Solicitud con la información requerida en el formato o modelo impreso proporcionado por EMAPASOSQ-EP 2. Copia de la Cédula de ciudadanía o pasaporte en caso de ser extranjero, o los propietarios son menores de edad, por medio del representante legal 3. Copia del comprobante de votación. 4. Copia de la escritura o contrato de arrendamiento, que acredite el uso y goce del inmueble respectivo. 5. Pago por el servicio de instalación 6. Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Quininde 7. Cualquier otro documento que según el caso o la normativa legal, EMAPASOSQ-EP estime pertinente exigir al consumidor. REQUISITOS PERSONA JURÍDICA 1. Solicitud con la información requerida en el formato o modelo impreso proporcionado por EMAPASOSQ-EP 2. Copia del documento de Constitución de la persona jurídica. 3. Copia del nombramiento Escritura o del representante legal 4. Copia de Cédula y o comprobante de votación 5. Copia de la escritura o contrato de arrendamiento, que acredite el uso y goce del inmueble respectivo según corresponda 6. Pago por el servicio de instalación 7. Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Quininde. 8. Cualquier otro documento que según el caso o la normativa legal, EMAPASOSQ-EP estime pertinente exigir al consumidor	Recibida la solicitud y tramite, EMAPASOSQ-EP, estudiará y resolverá de acuerdo a la ordenanza y comunicara los resultados en plazo de 8 días	DE LUNES A VIERNES DE 08:00AM A 12:00 PM Y DE 14:00PM A 18:00 PM.	USD 142,26/100 (Incluido IVA)	ocho días Laborales	PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	SE ATIEENDE EN LAS Oficinas de agua potable y alcantarillado, EMAPASOSQ-EP QUINININDE (MATRIS) EMAPASOSQ-EP VICHE (DEPENDENCIA)	DIRECCION 1. Dirección: Av. Gómez de la Torre y Nelson Valencia. 2. Teléfono: 062786058 3. Dirección WWW: http://emapasosq-ep.gob.ec/index.php/les/consultas 4. Ubicación: CORDENANDA 0.334002, -79.40066 5. Facebook: https://www.facebook.com/Emapaso-ep-100137088212917	VENTANILLA UNICA DE RECALCACION, Y EN LAS OFICINAS ATENCION CIUDADANA, TELEFONO INSTITUCIONAL, FACEBOOK	SI			25	150
2	IMPLEMENTACIÓN DE LINEAS NUEVAS DE ALCANTARILLADO	3. Como uno de los objetivos de la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado, EMAPASOSQ-EP Quininde, Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establece la ley, que regulen el servicio de alcantarillado sanitario para la Parroquia Rosa Zarate, Canton Quininde, así como los derechos y deberes de los usuarios de tales servicios. El cual es un bien esencial y básico para una vida digna. 2. los usuarios recibirán el servicio de alcantarillado mediante acometidas desde la matriz hasta la línea de fábrica, obteniendo respectivo el tipo de alcantarillado, ya sea separado (pluvial y sanitario) o combinado	En forma personal (Acudir a las instalaciones de la empresa EMAPASOSQ-EP de agua potable para orientarles según corresponda el caso), ubicada en la Av. Gomez de la Torre y Nelson Valencia.	1. PARA PERSONAS NATURALES: • Solicitud con la información requerida en el formato o modelo impreso proporcionado por el GADM-CQ. • Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación (actualizado) del propietario del predio, y en caso de autorización, adicionalmente la de la persona a quien se le autoriza; • Copia de la escritura, o contrato de arrendamiento que acredite el uso y goce del inmueble respectivo; • Pago por el servicio de instalación; • Cualquier otro documento que, según el caso, o la normativa legal, el Gobierno Municipal estime pertinente exigir al usuario. 2. PARA PERSONAS JURÍDICAS: • Solicitud con la información requerida en el formato o modelo impreso proporcionado por el GADM-CQ; • Copia del documento de constitución de la persona jurídica; • Copia del nombramiento inscrito o poder del representante legal; • Copia del documento que contiene el Registro Único de Contribuyentes (RUC); • Copia de la escritura o contrato de arrendamiento que acredite el uso y goce del inmueble respectivo, según corresponda; • Pago del servicio de instalación, y cualquier otro documento que, según el caso, el GADM-CQ, estime pertinente exigir al usuario; • Copia de cédula, comprobante de votación del representante legal; • Certificado de no adeudar al GADM-CQ	Recibida la solicitud y tramite, EMAPASOSQ-EP, estudiará y resolverá de acuerdo a la ordenanza y comunicara los resultados en plazo de 8 días	DE LUNES A VIERNES DE 08:00AM A 12:00 PM Y DE 14:00PM A 18:00 PM.	• Tasa por cobro de conexión de alcantarillado sanitario (incluye caja, tapa de revisión y reposición de vía (señalado, adoquinado o lastrado), tendrá un valor correspondiente al 35% de un Salario Básico Unificado (SBU) más el valor de la tasa administrativa correspondiente; • Derecho de conexión de alcantarillado es el 3% de un Salario Básico Unificado (SBU) más el valor de la tasa administrativa correspondiente;	30 días	PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	SE ATIEENDE EN LAS Oficinas de agua potable y alcantarillado, EMAPASOSQ-EP QUINININDE (MATRIS) EMAPASOSQ-EP VICHE (DEPENDENCIA)	DIRECCION 1. Dirección: Av. Gómez de la Torre y Nelson Valencia. 2. Teléfono: 062786058 3. Dirección WWW: http://emapasosq-ep.gob.ec/index.php/les/consultas 4. Ubicación: CORDENANDA 0.334002, -79.40066 5. Facebook: https://www.facebook.com/Emapaso-ep-100137088212917	VENTANILLA UNICA DE RECALCACION, Y EN LAS OFICINAS ATENCION CIUDADANA,	SI			2	12
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											*NO APLICA*, debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											DD/MM/AAAA 26/02/2019						
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											ING. MALENA COBENA CAMPAS						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											mapasosq@emapa.net.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											062 736 558						

Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
100%
100%